Policía Nacional del Paraguay
Dirección General de Logística
Dirección Administrativa
Departamento de la Unidad Operativa de Contratación

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 31/2012 "SERVICIO DE RETIRO Y REPOSICIÓN DE CONTENEDORES" – ID 230.361.

INFORME DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

1- INTRODUCCIÓN.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los dos días del mes de julio del año dos mil doce, siendo las 08:00 horas, se reúne el Comité de Evaluación conformado para la **Contratación Directa N° 31/2012 "Servicio de Retiro y Reposición de Contenedores" – ID 230.361.**, a fin de determinar si las ofertas se ajustan a las condiciones del procedimiento de contratación establecidas en los siguientes documentos: Anexo 1. Instrucciones a los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa. Anexo 2. Formulario de presentación de oferta. Anexo 3. Cantidad, descripción y especificaciones técnicas de los bienes/servicios requeridos. Plazo y lugar de entrega o ejecución y condiciones de pago. Además que dichas ofertas sean técnica y económicamente solventes y convenientes a los intereses de la Policía Nacional y al Estado Paraguayo.

2- APERTURA DE OFERTAS.

Habiéndose realizado la presentación de las ofertas el día veintisiete del mes junio del corriente según Acta N° 86/2012, con la participación de las siguientes ofertas siendo las 08:10 horas, según el siguiente detalle:

Nº	RAZON SOCIAL	MONTO DE LA OFERTA
01	M&R INGENIERIA de Sergio Mendoza	49.500.000

3- VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS.

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61 del Decreto Nº 21.909 Reglamentaria de la Ley de Contrataciones Públicas y el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose si no cumple con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

3.1 Suministro de documentación de Carácter Sustancial:

Las evaluaciones se realizaran aplicando el sistema: "**CUMPLE" O "NO CUMPLE".-**

Nro.	Oferente	Formulario de Oferta debidamente firmado y completado	Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendido	Documento suficiente que acredita la representación del oferente - poderes	Declaración Jurada del Art. 40 y 20 de la Ley
01	**M&R INGENIERIA**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Del cuadro precedente se verifica que todas las firmas que presentaron ofertas Cumplen con el suministro de los documentos sustanciales.

Siguiendo con el análisis de las ofertas calificadas, se procede a elaborar el siguiente CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:

M&R INGENIERIA						
Ítem	**Catálogo**	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
1	76111501-001	Servicio de Limpieza de Edificio	unidad	110	330.000	36.300.000
2	76111501-001	Servicio de Limpieza de Edificio	unidad	40	330.000	13.200.000
TOTAL						**49.500.000**

3.2 Suministro de documentación de carácter Formal y No Sustancial:

Las evaluaciones se realizaran aplicando el sistema: "**CUMPLE" O "NO CUMPLE".** Todos los documentos descriptos en la Anexo I de la Carta Invitación. El Comité de Evaluación realiza una verificación de la oferta presentada por las firmas oferentes.

Documentos Formales	M&R INGENIERIA
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	Cumple
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	N/A
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple
Declaración Jurada que garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores.	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario, conforme al Inc. C del Articulo 194 de la Ley 125/91, en virtud de la resolución SSET 8/08 en vigencia desde el 1 de julio de 2008.	Cumple
Constancia de inscripción expedido por la SEAM para manejo de residuos tóxicos.	Cumple
Copia de 3 (tres) contratos ejecutados y/o facturas con sus recepciones finales de prestación de servicios similares;	Cumple

Verificados los documentos presentados, el Comité de Evaluación comprueba que la empresa **M&R INGENIERIA** se ajusta y cumple con los requisitos del Anexo I Instrucciones a los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa.

4 CRITERIOS TÉCNICOS

La evaluación de las ofertas se realizara por el total ofertado de acuerdo a las especificaciones técnicas, al programa de suministros descrito en el Pliego de Bases y Condiciones: a) No será considerada ninguna oferta sustituta o que difieran en uno o más de los parámetros mencionados. Las ofertas deberán ser en las formas de presentación solicitadas. Las evaluaciones se realizaran aplicando el sistema: "CUMPLE" O "NO CUMPLE".

La empresa **M&R INGENIERIA** presenta su oferta conforme a las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones la misma "Cumple" con esta etapa de la evaluación.

ADJUDICACIÓN.

Este Comité de Evaluación ha analizado todos los documentos exigidos en la Carta de Invitación a objeto de adjudicar a la oferta más conveniente y confiable para la Policía Nacional, a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo en concordancia con las disposiciones de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en su Artículo 4º Principios Generales; inciso a) Economía y Eficiencia, y teniendo en cuenta la situación financiera, experiencia, capacidad de suministro, habilitación en el rubro que oferta, reduciendo las cantidades inicialmente solicitadas ajustando así al monto del PAC, por lo que recomienda adjudicar a la firma **M&R INGENIERIA de Sergio Alejandro Mendoza** por el monto total de **G 29.700.000**.- (Guaraníes veintinueve millones setecientos mil), según el siguiente detalle:

M&R INGENIERIA						
Ítem	Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	76111501-001	Servicio de Limpieza de Edificio	unidad	70	330.000	23.100.000
2	76111501-001	Servicio de Limpieza de Edificio	unidad	20	330.000	6.600.000
Total						**29.700.000**

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el informe, siendo las 12:00 horas del día tres de julio de 2012, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación.

PEDRO JOEL FLORENTIN STIGLICH
Comisario DEJAP
Jefe-Departamento U.O.C.

Crio. Pral. DEJAP **JUAN MENDOZA PEREZ**
Tesorero
Programa 2.5 Servicio de Identificación de Personas